



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 (trece horas), del día 16
2 (dieciséis) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), dio inicio la sesión ordinaria de la
3 Academia, HASMMSA O-01, estando reunidas las siguientes autoridades y
4 representantes que lo conforman: Ma. Teresa Sánchez Conejo, presidente de la H.
5 Academia, asistida por la Secretaria Académica Claudia García y García, los profesores
6 Laura Berenice Hernández Rangel, Juan Antonio Sánchez Márquez, Iván Cardiel
7 Delgado, Leticia Yadira Sepúlveda Toledano, Alejandro Eduardo Martínez Juárez y los
8 estudiantes N1-ELIMINADO 1

9 N2-ELIMINADO 1

10 **I y II. Lista de asistencia y Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto
11 por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidente verificó con la secretaria
12 si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La secretaria dio fe de la
13 asistencia de 11 participantes de un total de 12 con lo que se puede iniciar la sesión.

14 **III. Informe Trimestral de la directora Ma. Teresa Sánchez Conejo, correspondiente al**
15 **periodo Noviembre-diciembre 2022 a Enero 2023.**

16 La directora, Ma. Teresa Sánchez Conejo comparte con el pleno que el informe ha sido
17 enviado a los correos institucionales de todos los miembros de la Academia y solicita se
18 hagan los comentarios pertinentes. No habiendo ningún comentario sobre el informe de la
19 Dirección de la escuela, se procede al siguiente punto.

20 **IV. Aprobación de servicios sociales para el semestre enero- junio 2023**

21 En seguida se pide la anuencia del pleno para que el coordinador de servicio social, Lic.
22 Javier Silva Suárez entre a la sesión para compartir los servicios sociales del semestre
23 enero-junio 2023. El pleno autoriza por unanimidad de votos. Ingresó el Lic. Javier Silva
24 e inicia la presentación de los proyectos de servicio. A los servicios que ya están en
25 operación anteriormente, se agregan dos nuevos servicios: Huertos escolares y
26 Decostruyendo masculinidades.

27 El Lic. Silva explica que el Departamento de Ambiental promueve el aprovechamiento
28 del espacio en la Unidad II para sembrar algunos productos agrícolas. Por otro lado, el



29 profesor Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez, propone el servicio consistente en
30 círculos de estudio y campañas de difusión para entender los cambios en la apreciación
31 de género.

32 **N3-ELIMINADO 1** y Leticia Yadira Sepúlveda Toledano, piden que se explique un poco
33 más sobre el servicio de masculinidades. La maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo amplía
34 la información sobre el servicio y también recomienda que los docentes también se
35 integren a estas actividades para cambiar la perspectiva de género.

36 Una vez terminada su participación, se agradece al Lic. Javier Silva Suárez y se procede
37 a la votación. Quedan aprobados por unanimidad de votos los servicios sociales para el
38 semestre enero-junio 2023.

39 **V. Aprobación de las actas O4, E1 y E2**

40 En el siguiente punto de la orden del día. La secretaria académica, LLE. Claudia García
41 y García comparte las actas Ordinaria 04, Extraordinaria 1 y Extraordinaria 2 para su
42 revisión. Una vez revisada la redacción, ortografía y contenido, se aprueban por
43 unanimidad de votos.

44 **VI. Discusión y en su caso aprobación del Plan de Trayectoria del estudiantado**

45 La maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo pone a juicio del pleno de la Academia de la
46 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, el plan de trayectoria del estudiante
47 que tiene como objetivo disminuir el rezago del estudiantado.

48 El plan se integra por:

- 49 • Formatos de registro de asistencia para estudiantes y docentes
- 50 • One drive en el que los docentes suben planeaciones, criterios de evaluación,
51 capacitaciones y asesorías.
- 52 • Registro de las evidencias mejora de los aprendizajes. REMA
- 53 • Programa de asesorías.



54 El Lic. Iván Cardiel comenta que hay que poner en práctica las estrategias. Buscar el
55 beneficio de la institución y de los docentes.

56 N4-ELIMINADO 1 señala que le parece que está bien estructurado,
57 demuestra que los docentes están interesados en disminuir los índices de
58 reprobación.

59 Luis Leonardo Muñoz Oviedo opina que el Plan de trayectoria es amigable, que
60 promueve mejorar la relación alumno-maestro. Así también el profesor Alejandro
61 Eduardo comenta que este plan ha sido difícil de socializar en el Área de
62 matemáticas.

63 N5-ELIMINADO 1 pregunta que cómo se va a manejar las inasistencias
64 de los maestros. La maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo responde que toda la
65 información referente a asistencias permitirá a reunir información para que el Comité
66 de Ingreso, permanencia y promoción pueda evaluar al final del semestre.

67 No habiendo más comentarios se procede a la votación. Se aprueba por unanimidad
68 de votos el plan de trayectoria del estudiantado.

69 **VII. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de viaje de prácticas a la Cd.**
70 **Guadalajara, Jalisco con el equipo de Hand Ball a cargo del Mtro. Martin Guadalupe**
71 **Rico Negrete y el viaje de prácticas a pueblos de Michoacán a cargo del profesor**
72 **Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez.**

73 La secretaria académica comparte al pleno de la Academia los oficios de solicitud de
74 los viajes de prácticas a cargo de los maestros Martín Guadalupe Rico Negrete y Juan
75 Manuel Pascual Alarcón Sánchez. Se explica que en los dos casos se pide activar el
76 seguro contra accidentes presentando la documentación correspondiente y que los
77 grupos sean acompañados por un docente masculino y una docente femenina por cada
78 autobús.

79 No habiendo en ningún impedimento, se procede a la votación, quedando aprobados
80 los dos viajes de prácticas por unanimidad de votos



81

82 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
83 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA
84 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
85 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
86 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
87 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

88

89

CERTIFICA

90

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
91 corresponde **al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA**
92 **DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA**
93 **EL 16 DE FEBRERO DEL 2023**. Aprobada por la Academia mediante acuerdo,
94 emitido el 17 de mayo del 2023. DOY FE.

95

96

97

98

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."